

Apuntes

- El traspaso de la administración de la educación pública a los municipios se hizo sin calcular cuál era el costo de una Educación con altos estándares.
- Mientras en promedio los países de la OCDE tienen un 90% de matrícula pública, Chile sólo tiene un 40%.
- El año 2012, 91 comunas tendrán una matrícula pública inferior a 40%.
- Para recuperar la educación pública se debe cambiar el sistema de financiamiento y prohibir la selección y el cobro de aranceles en las escuelas particulares subvencionadas.

El Problema

La matrícula pública ha caído progresivamente en gran parte de las comunas de Chile. El año 2008, por primera vez en la historia, los alumnos que estudian en las escuelas particulares subvencionadas superaron en número a quienes asisten a los colegios municipales y para el año 2013 se proyecta que los últimos concentren menos de un tercio de la matrícula nacional, transitando de un sistema de educación de provisión mixta a un sistema privado con un complemento público. El tránsito de los alumnos de la educación municipal a la particular subvencionada es una constante y día a día nos enteramos acerca del cierre y/o fusiones de escuelas públicas.

¿Cómo fue posible que llegáramos a esta situación?, ¿Qué incidencia ha tenido el proceso de

municipalización y la política de financiamiento implementada a partir de 1981 y profundizada en 1993 cuando se permite el Financiamiento Compartido?, ¿A la clase política chilena le interesa tener escuelas públicas de calidad en cada territorio del país, o existen ciertas preferencias no reveladas por dejar caer el sistema público a su mínima expresión?, ¿Servirá de algo desmunicipalizar la educación pública si no se cambian las reglas del juego para las escuelas particulares subvencionadas y el modelo de financiamiento?

¿Es justo pedirle a los estudiantes volver a clases (porque en caso contrario sólo se acentúa el desprestigio de la educación pública y por ende la disminución de la matrícula), si en los últimos 30 años, son los únicos que han colocado el tema del fortalecimiento y la recuperación de la educación pública en el debate de manera seria y permanente?

EN ESTE ARTÍCULO:

El Problema	2
Los Antecedentes	4
Los Resultados	3
Las Ideas de SOL	8

Serie "Ideas para el Buen Vivir", Fundación SOL

No.1— Area Institucionalidad y Desarrollo
Noviembre de 2011

Responsable de este número: Marco Kremerman

Contacto: marco.kremerman@fundacionsol.cl

Antecedentes

“El traspaso de la administración de la educación pública a los municipios se hizo sin calcular cuál era el costo de una Educación con altos estándares”

En 1981 se municipalizó la educación chilena. Históricamente, el criterio de asignación de recursos, había consistido en un traspaso de fondos directos a las escuelas. A partir de comienzos de la década del 80' y con la firma del decreto ley, DL 3.476, también conocido como Ley de Subvenciones, se instaura un sistema inédito, en donde el financiamiento de una escuela dependía de la cantidad de alumnos que asistían a sus aulas.

Este traspaso de la administración de la educación pública a los municipios, se hizo:

- **Sin considerar que la Educación es un Derecho** y colocando mayor importancia constitucional a la libertad de enseñanza. (Artículo 20° de la Constitución).
- **Sin Calcular cuánto era el costo de una Educación con altos estándares** (no existe relación alguna entre el valor de la subvención y los distintos ítems de gasto que significa impartir educación). Tampoco se consideró financiamiento para constituir equipos municipales de apoyo técnico-pedagógico.
- **Entregando subsidios a escuelas particulares** (y luego incluso financiando su infraestructura a través de la Jornada Escolar Completa), **que se les permite Seleccionar, Lucrar y posteriormente Cobrar Aranceles** a través de la política de Financiamiento Compartido de 1993.
- **Promoviendo la competencia entre Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas** por recursos limitados, bajo la lógica del “chorreo” de la calidad.

- **Privilegiando la Asistencia** (Vía Public-Private Partnerships) **por sobre un adecuado financiamiento.** Esto permitió crear un nicho de negocio vinculado al apoyo de las escuelas más vulnerables y con peores resultados por parte de Agencias y Consultoras privadas.

Los recursos públicos destinados a educación disminuyen un 28,2% en términos reales entre 1982 y 1990, mientras el gasto público total sólo cae un 9%. Como consecuencia, el monto de la subvención en términos reales también sufre una caída considerable de 24,5% para el mismo período.

La recuperación de la economía en 1986, no se tradujo en mayores recursos para el sistema educacional y tampoco se recuperó el valor de la subvención escolar pre-crisis. **Es el momento en que la educación pública gratuita, universal y de calidad, definitivamente desaparece como proyecto.**

No obstante, los intelectuales de la época vinculados a la dictadura militar, sostenían que las reformas llevadas a cabo no estaban operando completamente. Denunciaban que las escuelas municipales no podían despedir libremente a los profesores, a pesar de que la matrícula en estos establecimientos había disminuido ostensiblemente. De esta forma, se comenzaron a producir déficits presupuestarios en los municipios.

Además, sostenían que faltaba información para que los padres y apoderados pudieran elegir adecuadamente el colegio en donde estudiarían sus hijos. Se afirmaba que la fuerte caída en el valor real de la subvención, las limitaciones a la competencia y la falta de autonomía de los establecimientos educacionales, impedían el funcionamiento pleno del nuevo sistema y su política de financiamiento.

Por ello, a partir de 1986 se intenta revertir esta situación, para dar un mayor alcance a las reformas aplicadas. Un fiel reflejo de ello, es el documento elaborado en 1988 por Gerardo Jofré, asesor del Ministro de Hacienda de la época, denominado: “El Sistema de Subvenciones en Educación: La Experiencia Chilena”.

Las ideas fundamentales que aparecen en este texto y que se reproducen a continuación, permiten entender las deficiencias del sistema educacional hasta el día de hoy y como algunas de estas ideas, incluso se han ejecutado en los gobiernos democráticos posteriores.

a) “Un sistema basado en establecimientos particulares con fines de lucro, tiende no sólo a financiarse, sino a obtener el máximo aprovechamiento de los recursos” (el dolor pecuniario tiende a corregir vehementemente cualquier asomo de irresponsabilidad).

En este párrafo, Jofré, propone derechamente que la educación debería ser proporcionada íntegramente por privados que tengan fines de lucro.

b) “Para evitar, entonces, la entrega de subsidios con perjuicio neto para la sociedad, deben seleccionarse los beneficiarios de los subsidios”.

En este párrafo, el autor propone que debe existir educación gratuita sólo para quienes realmente no pueden pagarla y para ello deben aplicarse criterios de focalización.

c) “Debe admitirse que la educación subvencionada será de calidad inferior que la pagada. Esta idea suena chocante, pero no es sino la realidad que existe en cualquier parte del mundo.”

d) “La conclusión de este análisis no es, en modo alguno, que la calidad de las escuelas subvencionadas deba caer. La conclusión es que debe “administrarse”. No se puede ser siempre partidario de aumentarla, porque se puede terminar al intentarlo, empeorándola a la larga.”

En estas líneas, se reconoce los fundamentos de la segregación en el sistema educacional chileno. Se coloca al funcionamiento del sistema como criterio central y superior, en detrimento del derecho a la educación de calidad para todos y todas.

f) “Deben existir los incentivos para que los beneficiarios se autoclasifiquen, en cuanto a su situación socioeconómica para evitar la entrega de subsidios en exceso, por los graves daños que ésta provoca a la economía y a la sociedad. Para ello debe aceptarse que existirán diferencias de calidad asociadas al esfuerzo que acepte efectuar cada familia.”

“se reconoce los fundamentos de la segregación en el sistema educacional chileno. Se coloca al funcionamiento del sistema como criterio central y superior, en detrimento del derecho a la educación de calidad para todos y todas.”

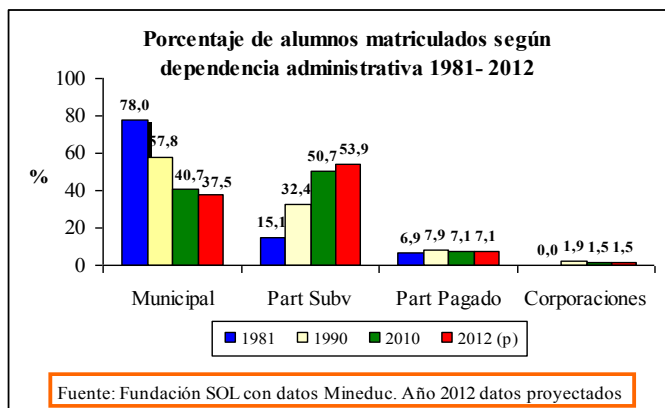
Finalmente, detrás de estas palabras emerge una importante sentencia: *La calidad educativa que puede recibir un niño, niña o joven chileno depende de los ingresos que acumule el hogar en que vive.*

El resultado de todo este proceso ha generado: Comunas y familias endeudadas, Altos niveles de Segregación escolar, Escasos avances en “Calidad”, Territorios sin planificación y sólo expuestos a incentivos de mercado y reducción ostensible de la matrícula pública.

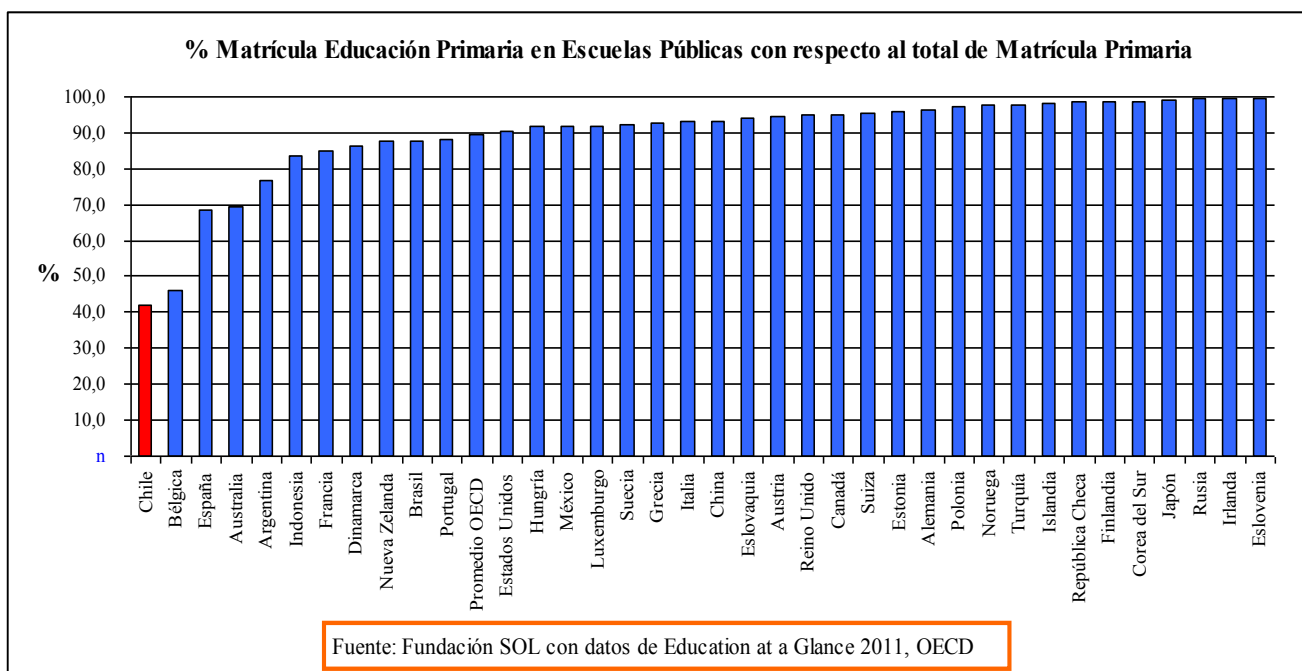
La evidencia empírica

Es necesario recordar, que en 1981, el 78% de la matrícula se concentraba en escuelas públicas, por tanto Chile tenía un Sistema Educativo con un Pilar público y complemento privado, tal como se puede apreciar hoy en día en gran parte de los países de la OCDE. En 1990, la matrícula municipal representaba el 57,8% del total, por tanto teníamos un sistema mixto con preponderancia pública.

El año 2008, por primera vez en la historia se registra mayor número de matrícula particular subvencionada por sobre la matrícula municipal, transitando hacia un sistema mixto con preponderancia privada.



Finalmente, entre el año 2012 y 2013, se proyecta que la matrícula municipal concentre menos de un tercio del total de alumnos, lo cual transformaría el modelo educativo chileno en un sistema privado con un complemento público, situación que se observa sólo en Bélgica y Holanda, donde a diferencia de Chile, las escuelas privadas que reciben recursos del Estado no pueden seleccionar ni cobrar aranceles a los estudiantes.



En general, los países de la OCDE tienen en promedio un 90% de matrícula pública, tendencia que se extiende a naciones liberales como Estados Unidos y Reino Unido. Incluso en América Latina, países como Argentina, Brasil y México, prácticamente duplican la proporción de matrícula pública chilena.

Los datos de los anuarios del Ministerio de Educación muestran que entre 1990 y 2009, la matrícula total aumenta un 16,6%, sin embargo entre el 2000 y 2009 disminuye un 1,1%. Sin embargo, al revisar la información según dependencia administrativa, se puede observar que el declive de la educación municipal se produce principalmente en los últimos 10 años, período en el que la matrícula cae un 22,5% (entre 1990 y 2000 aumenta un 9,7%). En cambio, la matrícula en las escuelas particulares subvencionadas aumenta un 78,8% entre 1990 y 2009.

A nivel regional, el año 2010, se registraban siete territorios con matrícula pública inferior al 50% y para el año 2012 se proyecta que diez regiones se encontrarán en esta situación, destacando especialmente la Región de

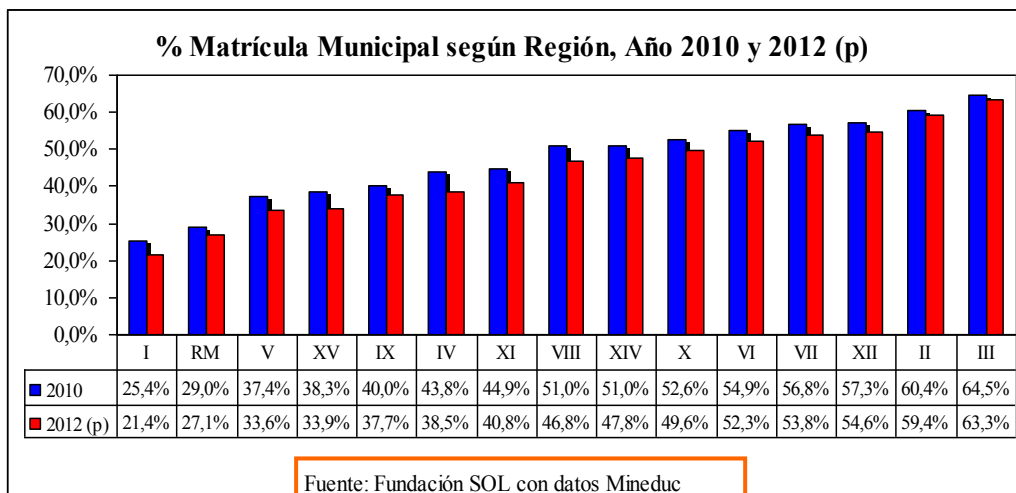
de Tarapacá (I), Región Metropolitana (RM), Región de Valparaíso (V) y Región de Arica y Parinacota (XV) en donde la matrícula municipal ni siquiera superará un tercio de la matrícula total.

Entre el 2010 y 1992, se observa una disminución de 626 escuelas municipales y un aumento de 2.901 escuelas particulares subvencionadas. Las regiones que registran las mayores caídas en el número de establecimientos públicos son La Araucanía con 190 colegios, la Región de Biobío con 165, la Región del Maule con 108, RM con 70, la Región de los Ríos con 62 y la Región de Valparaíso con 56.

Al analizar los datos a nivel comunal, se puede observar con mayor precisión y preocupación el deterioro de la educación pública en los últimos años.

Entre las 30 comunas que presentan mayor disminución de escuelas municipales se encuentran Concepción (31), Los Ángeles (24), Temuco (21), Cauquenes (19), Nueva Imperial (16), Angol (15), San Carlos (14), Talcahuano (14), Valparaíso (13), Osorno (13), entre otras.

“Mientras en promedio los países de la OCDE tienen un 90% de matrícula pública, Chile sólo tiene un 40%”.



Región	Comuna	2010		1992		2010-1992	
		Escuelas Munic	Escuelas Part Subv	Escuelas Munic	Escuelas Part Subv	Escuelas Munic	Escuelas Part Subv
VIII	CONCEPCIÓN	41	73	72	51	-31	22
VIII	LOS ÁNGELES	58	65	82	30	-24	35
IX	TEMUCO	48	132	69	131	-21	1
VII	CAUQUENES	35	11	54	2	-19	9
IX	NUEVA IMPERIAL	30	52	46	66	-16	-14
IX	ANGOL	25	14	40	7	-15	7
VIII	SAN CARLOS	37	9	51	4	-14	5
VIII	TALCAHUANO	36	32	50	26	-14	6
X	OSORNO	41	74	54	30	-13	44
V	VALPARAÍSO	56	94	69	54	-13	40
VIII	CHILLAN	46	54	58	27	-12	27
RM	MELIPILLA	27	35	39	9	-12	26
XIV	PAILLACO	15	19	27	7	-12	12
VII	SAN JAVIER	35	14	47	6	-12	8
V	VIÑA DEL MAR	50	108	62	55	-12	53
IX	COLLIPULLI	19	7	30	6	-11	1
XIV	LOS LAGOS	19	26	30	15	-11	11
VIII	MULCHÉN	24	10	35	3	-11	7
X	PURRANQUE	19	11	30	1	-11	10
IX	VILLARRICA	18	45	29	43	-11	2
IX	PITRUFQUÉN	16	18	26	14	-10	4
IX	CUNCO	21	12	30	15	-9	-3
VII	PELARCO	6	2	15	1	-9	1
X	RÍO NEGRO	23	4	32	2	-9	2
RM	SANTIAGO	45	79	54	73	-9	6
IX	TEODORO SCHMIDT	15	30	24	25	-9	5
IX	TOLTÉN	14	11	23	12	-9	-1
IX	VICTORIA	26	11	35	4	-9	7
IX	LONCOCHE	20	10	28	8	-8	2
XIV	VALDIVIA	44	61	52	20	-8	41

Fuente: Fundación SOL con datos Mineduc

“El año 2012, 91 comunas tendrán una matrícula pública inferior a 40%”

Por otro lado, las comunas que presentan un mayor aumento en el número de escuelas particulares subvencionadas son Maipú con 126 colegios, Puente Alto con 112, Coquimbo con 86, Iquique y La Florida con 75, La Serena con 72, Rancagua con 63, Talca con 61, Quilpué con 59, Puerto Montt con 55, Viña del Mar y Arica con 53 y San Bernardo con 52.

Al analizar la situación comunal según distribución de la matrícula por dependencia administrativa, se observa que de acuerdo a los datos del año 2010, en 80 municipios la matrícula pública concentra menos del 40% de la matrícula total, situación que según las proyecciones para el año 2012 se extendería a 91 comunas.

Comunas tales como Alto Hospicio, Padre Las Casas, Padre Hurtado, Vitacura, Las Condes, Lo Barnechea, La Cisterna, San Miguel, Quilicura, Cholchol, El Bosque, Macul, Chiguayante, La Reina, Maipú, Concón, La Pintana y Pedro Aguirre Cerda tendrán una matrícula municipal incluso inferior al 20% el año 2012.

Por otro lado, la comparar la situación de la matrícula pública entre 1992 y 2010, se aprecia que las comunas que mayor deterioro han sufrido corresponden a Isla de Pascua, Lampa, Quilicura, Calera de Tango, Coquimbo, Iquique, Casablanca, Dalcahue, Coyhaique, Quellón, Villa Alemana y Victoria, las cuales presentan una disminución de más de 35 puntos porcentuales.

Región	Comuna	Proyección Matrícula Municipal 2012	Región	Comuna	Proyección Matrícula Municipal 2012	Región	Comuna	Proyección Matrícula Municipal 2012
I	ALTO HOSPICIO	2,6%	RM	PEÑALOEN	24,0%	RM	SAN RAMÓN	33,2%
IX	PADRE LAS CASAS	7,2%	IX	TEMUCO	24,2%	V	LOS ANDES	33,4%
RM	PADRE HURTADO	8,2%	V	VIÑA DEL MAR	24,9%	IX	PITRUFQUÉN	33,6%
RM	VITACURA	10,6%	RM	RECOLETA	24,9%	VII	CURICO	33,7%
RM	LAS CONDES	11,0%	IX	VILLARRICA	25,0%	RM	MELIPILLA	33,8%
RM	LO BARNECHEA	12,0%	V	QUILPUÉ	25,3%	RM	PUDAHUEL	33,9%
RM	LA CISTERNA	12,9%	IX	NUEVA IMPERIAL	25,5%	X	ANCUD	34,3%
RM	SAN MIGUEL	13,8%	RM	CERRILLOS	26,1%	IX	SAAVEDRA	34,6%
RM	QUILICURA	16,0%	IV	COQUIMBO	26,3%	RM	PROVIDENCIA	34,7%
IX	CHOLCHOL	16,6%	V	SAN ANTONIO	26,5%	RM	EL MONTE	34,9%
RM	EL BOSQUE	16,6%	RM	RENCA	26,5%	RM	LA GRANJA	35,7%
RM	MACUL	17,2%	X	SAN JUAN DE LA COSTA	27,2%	V	CALLE LARGA	36,0%
VIII	CHIGUA YANTE	17,3%	I	IQUIQUE	27,3%	IX	VILCÚN	36,1%
RM	LA REINA	18,0%	V	LIMACHE	28,3%	VI	RANCAGUA	36,1%
RM	MAIPÚ	18,5%	VIII	CONCEPCIÓN	28,4%	RM	SAN BERNARDO	36,2%
V	CONCON	18,9%	RM	TALAGANTE	29,1%	RM	QUINTA NORMAL	36,3%
RM	LA PINTANA	19,5%	RM	SAN JOAQUÍN	29,4%	V	VALPARAÍSO	36,4%
RM	PEDRO AGUIRRE CERDA	19,8%	RM	ESTACIÓN CENTRAL	29,6%	VI	GRANEROS	37,0%
VIII	SAN PEDRO DE LA PAZ	20,3%	V	QUINTERO	29,7%	IX	TEODORO SCHMIDT	37,7%
RM	PUENTE ALTO	20,4%	V	NOGALES	30,5%	X	PUERTO VARAS	37,9%
RM	LA FLORIDA	21,0%	RM	ÑUÑO A	30,6%	X	OSORNO	37,9%
RM	LAMPA	21,4%	V	ISLA DE PASCUA	30,7%	XIV	MARIQUINA	38,4%
V	CALERA	21,7%	IX	FREIRE	31,1%	RM	SANTIAGO	38,6%
XI	COYHAIQUE	22,2%	RM	PEÑAFLOR	31,6%	VI	SAN FERNANDO	39,2%
RM	INDEPENDENCIA	22,6%	V	QUILLOTA	32,1%	RM	CONCHALI	39,4%
RM	HUECHURABA	22,7%	RM	COLINA	32,4%	IX	MELIPEUCO	39,6%
VIII	CHILLAN	23,0%	V	SAN FELIPE	32,6%	VIII	LOS ÁNGELES	39,7%
IV	LA SERENA	23,0%	XV	ARICA	32,6%	IX	PUCÓN	39,7%
VI	MACHALI	23,8%	VIII	HUALPÉN	32,6%	IX	CUNCO	39,8%
V	VILLA ALEMANA	23,9%	RM	CALERA DE TANGO	33,1%	XIV	FUTRONO	39,9%
VIII	CHILLAN VIEJO	23,9%						

Fuente: Fundación SOL en base a datos proyectados de Mineduc

Región	Comuna	Matrícula Municipal 2010	Matrícula Municipal 1992	Variación en puntos porcentuales	Región	Comuna	Matrícula Municipal 2010	Matrícula Municipal 1992	Variación en puntos porcentuales
V	ISLA DE PASCUA	42,2%	100,0%	-57,8	IV	LA SERENA	27,9%	58,8%	-30,9
RM	LAMPA	34,2%	85,9%	-51,7	X	ANCUD	39,6%	69,6%	-30,0
RM	QUILICURA	17,9%	67,2%	-49,3	RM	PADRE HURTADO*	11,1%	40,6%	-29,5
RM	CALERA DE TANGO	37,8%	81,9%	-44,1	VII	TENO	67,3%	96,8%	-29,5
IV	COQUIMBO	33,3%	75,8%	-42,5	X	CASTRO	63,4%	92,6%	-29,2
I	IQUIQUE	31,3%	70,0%	-38,7	X	OSORNO	40,3%	69,1%	-28,8
V	CASABLANCA	46,5%	85,2%	-38,7	RM	BUIN	50,8%	79,6%	-28,7
X	DALCAHUE	62,1%	100,0%	-37,9	VII	PELARCO	64,3%	93,0%	-28,7
XI	COYHAIQUE	27,2%	64,3%	-37,1	VI	DOÑIHUE	71,5%	100,0%	-28,5
X	QUELLÓN	63,5%	98,6%	-35,1	VI	LAS CABRAS	67,9%	96,2%	-28,4
V	VILLA ALEMANA	29,2%	64,3%	-35,0	VIII	CHILLAN	28,2%	56,4%	-28,2
IX	VICTORIA	48,9%	83,9%	-35,0	VI	OLIVAR	71,9%	100,0%	-28,1
VI	CHIMBARONGO	58,3%	92,8%	-34,5	X	QUEMCHI	71,9%	100,0%	-28,1
X	PURRANQUE	47,3%	81,8%	-34,4	VIII	CORONEL	48,1%	76,0%	-27,9
VI	MACHALI	29,0%	63,3%	-34,3	RM	LA PINTANA	23,4%	51,4%	-27,9
VII	MAULE	52,9%	86,5%	-33,6	VIII	BULNES	72,2%	100,0%	-27,8
XIV	LOS LAGOS	57,7%	90,8%	-33,2	VI	NANCAGUA	59,4%	86,0%	-26,6
RM	PAINE	48,1%	80,9%	-32,8	VIII	CHIGUA YANTE*	23,4%	49,9%	-26,5
VII	CURICO	38,4%	71,2%	-32,7	RM	CURACAVÍ	47,7%	74,0%	-26,3
V	CONCON*	21,7%	54,2%	-32,5	VIII	CHILLAN VIEJO*	23,5%	49,1%	-25,7
III	TIERRA AMARILLA	67,6%	100,0%	-32,4	VI	GRANEROS	39,8%	65,0%	-25,2
RM	HUECHURABA	25,6%	56,7%	-31,1	XIV	LA UNIÓN	55,9%	81,0%	-25,2
XV	ARICA	37,7%	68,8%	-31,1	V	SANTO DOMINGO	50,1%	75,1%	-25,0

Fuente: Fundación SOL en base a datos Mineduc

* Por ser comunas nuevas sólo se cuenta con datos a partir de 1998

Las Ideas de SOL

El proyecto de ley sobre desmunicipalización que el Ejecutivo debe ingresar al Congreso antes del 30 de noviembre, no es condición necesaria ni suficiente para fortalecer y recuperar la educación pública.

Desmunicipalizar (independiente de la nueva forma que se utilice para administrar los colegios), sin alterar la institucionalidad de la educación particular subvencionada y el sistema de financiamiento sólo provocará que la antigua Educación Municipal terminará transformándose en una especie de Reformatorio en donde asisten sólo los alumnos con mayores necesidades educativas y que no son seleccionados en las otras escuelas (25% de la matrícula).

Elevar el monto de la subvención, sólo permitiría que este Reformatorio fuese más digno, al poder costear horas para que los profesores preparen sus clases, mejorar la infraestructura y disponer de mayores recursos para contratar equipo u horas de apoyo a las labores pedagógicas.

Para fortalecer realmente la educación pública y recuperar el lugar preponderante que esta debe tener en cada territorio, tal como ocurre en prácticamente todos los países de la OCDE, es necesario y urgente transformar la arquitectura completa de nuestro Sistema Educativo.

¿Y por qué no sólo operar con escuelas particulares subvencionadas? Debido a que tal como lo entienden los países nórdicos, el mundo anglosajón liberal o vecinos del barrio como Argentina y Brasil, resulta fundamental que el Estado mantenga escuelas para asegurar el derecho a la educación de manera universal, a lo largo de todo el territorio y bajo cualquier circunstancia. Además, la educación estatal de altos estándares regula la calidad del sistema educativo al fijar un piso mínimo. Finalmente, para cualquier sociedad democrática, ofrece una educación de carácter plural, laica y que integra a alumnos de distintos grupos socioeconómicos.

Por ello, debemos desplazarnos desde el eje de “El arte de lo posible” (promover proyectos de ley que no alteren los intereses de quienes participan en el negocio de la educación) o Hacer política pública sobre “la leche derramada” (Mejorar el monto de la subvención escolar) hacia cambios de carácter estructural y sistémicos.

También, es necesario establecer un **Diagnóstico Compartido** (con memoria histórica y humildad) que reconozca que el sistema educativo actual es un experimento y que deliberadamente fue diseñado para minimizar el rol de la educación pública.

En síntesis, se proponen 10 principios básicos para pasar del experimento a un Sistema Educativo serio de manera progresiva:

“debemos desplazarnos desde el eje de “El arte de lo posible” ...hacia cambios de carácter estructural y sistémicos”.

- a) **Se debe reconocer que la Educación es un Derecho Humano y no un “bien de consumo”**, tal como se define internacionalmente, en documentos como el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que aún no ha sido ratificado por Chile. En este sentido, el Estado debe Respetar, Proteger y Garantizar el derecho a la Educación bajo la tríada de la Obligatoriedad, Universalidad y Gratuidad.
- b) Se deben **remover los Obstáculos que impiden la realización del derecho a la Educación**: Falta de Voluntad Política, Reglas o condicionamientos Macroeconómicos (que limitan el aumento del gasto público), Baja Carga Tributaria y Estructura Tributaria Regresiva.
- c) **Realizar el Costeo adecuado** para tener una Educación Asequible, Accesible, Aceptable y Adaptable (En base al trabajo de la relatora especial de la ONU, Katarina Tomasevsky).
- d) **Cambiar el Sistema de Financiamiento**. Esto implica eliminación acelerada del Financiamiento Compartido y reestructuración de la subvención por asistencia, para transitar a un esquema de Financiamiento Basal por Tamaño de Escuela, número de Aulas y condiciones difíciles.
- e) **Eliminar la selección y el lucro de las escuelas que reciben recursos públicos**. Las escuelas particulares subvencionadas deben cooperar con la función educacional del Estado y no sustituirla y para ello deben ser gratuitas y no selectivas.
- f) **Establecer una definición consensuada de Educación Pública** y un Proyecto País que sirva de sostén y que permita responder a la pregunta ¿Educar para qué?
- g) **Rediseñar un Plan Territorial**, de tal forma que en todas las comunas del país existan escuelas públicas de excelencia suficientes.
- h) **Incorporar la plena Participación de los distintos actores sociales**, la cual debe extenderse en la administración futura de las escuelas y en el seguimiento y control presupuestario (Accountability).
- i) **Diseñar un nuevo modelo de administración**, el cual podría ser a través de Corporaciones Provinciales/Comunales de Derecho Público y/o Servicios Locales de Educación financiadas adecuadamente con dependencia Regional y giro único. El Estado debería coordinar fiscalización, currículum y evaluación a través de sus brazos regionales.
- j) Para acortar las brechas históricas, corrientes y de cualificación del sistema, inevitable y urgentemente se requiere una **Reforma Tributaria que aumente los impuestos directos a las grandes empresas** y elimine exenciones tributarias y mecanismos de créditos tributarios a las personas que tienen mayores ingresos y riqueza. Contar con más de 7 mil escuelas públicas de excelencia adecuadamente financiadas, requiere recursos anuales adicionales y permanentes por más de 5 mil millones de dólares.

En resumen, y tal como lo indica el decano de la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado, Juan Eduardo García Huidobro, “**El actual modo de regulación del sistema nacional de educación no sólo impide el desarrollo de la educación pública de propiedad estatal, también impide que las escuelas particulares cumplan la función pública que se espera de ellas**”.

Anexos

Porcentaje Matrícula Municipal por Región, 1992, 2010 y proyección 2012 [1]

Región	Comuna	2010	1992	Variación 2010-1992	2012
I	ALTO HOSPICIO*	3,0%	4,9%	-1,9%	2,6%
I	IQUIQUE	31,3%	70,0%	-38,7%	27,3%
I	POZO ALMONTE	87,8%	100,0%	-12,2%	86,2%
I	HUARA	95,0%	100,0%	-5,0%	91,7%
I	CAMIÑA	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
I	COLCHANE	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
I	PICA	100,0%	96,5%	3,5%	100,0%

* Sólo existen datos desde el 2005

Región	Comuna	2010	1992	Variación 2010-1992	2012
II	ANTOFAGASTA	56,0%	71,9%	-15,9%	53,9%
II	CALAMA	59,6%	71,8%	-12,3%	58,7%
II	TOCOPILLA	78,8%	86,3%	-7,6%	77,8%
II	MEJILLONES	92,6%	98,6%	-6,0%	95,7%
II	OLLAGÜE	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
II	SAN PEDRO DE ATACAMA	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
II	SIERRA GORDA	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
II	TALTAL	100,0%	96,4%	3,6%	100,0%
II	MARÍA ELENA	100,0%	95,0%	5,0%	100,0%

Región	Comuna	2010	1992	Variación 2010-1992	2012
III	CALDERA	58,7%	60,1%	-1,3%	57,1%
III	COPIAPÓ	58,7%	68,8%	-10,1%	57,3%
III	DIEGO DE	53,7%	48,8%	4,8%	57,8%
III	TIERRA	67,6%	100,0%	-32,4%	65,5%
III	HUASCO	73,9%	81,4%	-7,4%	67,6%
III	VALLENAR	73,3%	77,8%	-4,5%	71,5%
III	CHANARAL	86,7%	100,0%	-13,3%	83,8%
III	ALTO DEL	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
III	FREIRINA	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%

Región	Comuna	2010	1992	Variación 2010-1992	2012
IV	LA SERENA	27,9%	58,8%	-30,9%	23,0%
IV	COQUIMBO	33,3%	75,8%	-42,5%	26,3%
IV	SALAMANCA	50,5%	72,9%	-22,4%	46,4%
IV	VICUÑA	60,1%	84,6%	-24,5%	51,0%
IV	OVALLE	56,2%	73,9%	-17,6%	54,1%
IV	ILLAPEL	59,6%	56,8%	2,8%	56,8%
IV	LOS VILOS	57,1%	72,2%	-15,1%	57,0%
IV	PUNTAQUI	66,4%	86,4%	-20,0%	62,3%
IV	ANDACOLLO	64,2%	69,4%	-5,2%	63,4%
IV	COMBARBALÁ	79,5%	94,6%	-15,1%	81,0%
IV	MONTE PATRIA	85,4%	99,0%	-13,6%	82,9%
IV	CANELA	98,1%	96,5%	1,6%	98,1%
IV	LA HIGUERA	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
IV	PAIGUANO	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
IV	RÍO HURTADO	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%

Región	Comuna	2010	1992	Variación 2010-1992	2012
V	CONCON*	21,7%	54,2%	-32,5%	18,9%
V	CALERA	24,4%	40,5%	-16,0%	21,7%
V	VILLA ALEMANA	29,2%	64,3%	-35,0%	23,9%
V	VIÑA DEL MAR	29,2%	46,1%	-17,0%	24,9%
V	QUILPÚE	28,0%	51,0%	-23,0%	25,3%
V	SAN ANTONIO	29,1%	49,7%	-20,6%	26,5%
V	LIMACHE	32,2%	55,1%	-22,9%	28,3%
V	QUINTERO	32,2%	42,7%	-10,6%	29,7%
V	NOGALES	34,7%	54,2%	-19,5%	30,5%
V	ISLA DE PASCUA	42,2%	100,0%	-57,8%	30,7%
V	QUILLOTA	35,8%	54,4%	-18,6%	32,1%
V	SAN FELIPE	38,4%	58,0%	-19,6%	32,6%
V	LOS ANDES	35,2%	48,7%	-13,4%	33,4%
V	CALLE LARGA	39,0%	51,0%	-12,1%	36,0%
V	VALPARAISO	40,3%	54,0%	-13,7%	36,4%
V	CASABLANCA	46,5%	85,2%	-38,7%	40,8%
V	SANTO DOMINGO	50,1%	75,1%	-25,0%	43,8%
V	LLAILLAY	49,7%	67,4%	-17,7%	45,9%
V	SANTA MARÍA	49,4%	62,9%	-13,5%	46,9%
V	CARTAGENA	53,7%	64,1%	-10,4%	47,7%
V	CATEMU	55,7%	78,3%	-22,6%	49,5%
V	RINCONADA	52,9%	60,8%	-7,9%	51,0%
V	LA LIGUA	55,7%	80,5%	-24,8%	51,9%
V	EL QUISCO	57,0%	68,0%	-11,0%	52,4%
V	LA CRUZ	59,2%	65,5%	-6,3%	55,8%
V	HIJUELAS	61,8%	69,0%	-7,2%	57,6%
V	ZAPALLAR	62,2%	72,5%	-10,3%	59,4%
V	PUTAENDO	63,0%	75,6%	-12,6%	59,5%
V	ALGARROBO	61,6%	61,5%	0,1%	61,5%
V	OLMUÉ	63,7%	80,0%	-16,3%	62,4%
V	PANQUEHUE	70,5%	82,9%	-12,5%	70,7%
V	CABILDO	76,3%	93,7%	-17,4%	75,2%
V	PETORCA	77,1%	84,6%	-7,5%	76,8%
V	EL TABO	87,6%	100,0%	-12,4%	84,1%
V	PUCHUNCAVÍ	93,4%	100,0%	-6,6%	89,1%
V	SAN ESTEBAN	94,5%	100,0%	-5,5%	92,7%
V	JUAN FERNÁNDEZ	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
V	PAPUDO	100,0%	84,4%	15,6%	100,0%

* Sólo existen datos desde 1998

Región	Comuna	2010	1992	Variación 2010-1992	2012
XV	ARICA	37,7%	68,8%	-31,1%	32,6%
XV	CAMARONES	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
XV	GENERAL LAGOS	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
XV	PUTRE	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%

Región	Comuna	2010	1992	Variación 2010-1992	2012
XI	COYHAIQUE	27,2%	64,3%	-37,1%	22,2%
XI	AYSÉN	54,1%	77,4%	-23,3%	49,3%
XI	CISNES	97,7%	100,0%	-2,3%	97,8%
XI	CHILE CHICO	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
XI	COCHRANE	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
XI	GUAITECAS	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
XI	LAGO VERDE	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
XI	O'HIGGINS	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
XI	RÍO IBAÑEZ	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
XI	TORTEL	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%

[1] Para proyectar la matrícula municipal al 2012, se utilizó la variación promedio comunal de los últimos tres años para los cuales existen datos oficiales (2010-2009, 2009-2008 y 2008-2007).

Región	Comuna	2010	1992	Variación 2010-1992	2012
VI	MACHALI	29,0%	63,3%	-34,3%	23,8%
VI	RANCAGUA	39,2%	51,1%	-11,9%	36,1%
VI	GRANEROS	39,8%	65,0%	-25,2%	37,0%
VI	SAN FERNANDO	42,1%	61,4%	-19,3%	39,2%
VI	SANTA CRUZ	52,6%	67,0%	-14,3%	49,8%
VI	CHIMBARONGO	58,3%	92,8%	-34,5%	53,2%
VI	REQUINOA	58,0%	65,7%	-7,7%	54,6%
VI	NANCAGUA	59,4%	86,0%	-26,6%	55,7%
VI	SAN VICENTE	63,0%	77,5%	-14,6%	60,3%
VI	PICHILEMU	64,9%	81,3%	-16,4%	61,7%
VI	OLIVAR	71,9%	100,0%	-28,1%	62,8%
VI	QUINTA DE	65,7%	82,3%	-16,6%	62,9%
VI	LAS CABRAS	67,9%	96,2%	-28,4%	63,6%
VI	PEUMO	68,3%	82,4%	-14,1%	65,6%
VI	COLTAUCO	68,4%	71,4%	-3,0%	66,7%
VI	DOÑIHUE	71,5%	100,0%	-28,5%	69,0%
VI	RENGO	73,4%	87,9%	-14,4%	72,0%
VI	MOSTAZAL	76,6%	80,4%	-3,7%	77,4%
VI	CODEGUA	78,5%	83,6%	-5,1%	79,1%
VI	MALLOA	91,7%	100,0%	-8,3%	89,7%
VI	PLACILLA	93,7%	100,0%	-6,3%	92,0%
VI	PICHIDEGUA	94,5%	99,0%	-4,5%	93,1%
VI	CHEPICA	97,6%	100,0%	-2,4%	97,6%
VI	COINCO	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VI	LA ESTRELLA	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VI	LITUECHE	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VI	LOLOL	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VI	MARCHIHUE	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VI	NAVIDAD	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VI	PAREDONES	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VI	PERALILLO	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VI	PUMANQUE	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VI	PALMILLA	100,0%	97,8%	2,2%	100,0%

Región	Comuna	2010	1992	Variación 2010-1992	2012
XIV	MARIQUINA	41,0%	61,2%	-20,2%	38,4%
XIV	FUTRONO	41,8%	60,7%	-18,8%	39,9%
XIV	LANCO	43,5%	49,6%	-6,1%	40,2%
XIV	VALDIVIA	47,6%	70,9%	-23,3%	43,5%
XIV	MÁFIL	50,7%	62,9%	-12,2%	48,0%
XIV	PANGUIPULLI	49,6%	59,7%	-10,1%	48,8%
XIV	LA UNIÓN	55,9%	81,0%	-25,2%	51,9%
XIV	RIO BUENO	56,8%	79,9%	-23,1%	53,4%
XIV	LOS LAGOS	57,7%	90,8%	-33,2%	54,7%
XIV	PAILLACO	58,1%	81,5%	-23,4%	55,4%
XIV	LAGO RANCO	81,2%	82,6%	-1,4%	81,0%
XIV	CORRAL	98,3%	100,0%	-1,7%	98,3%

Región	Comuna	2010	1992	Variación 2010-1992	2012
XII	PUNTA ARENAS	55,4%	70,1%	-14,8%	53,1%
XII	NATALES	57,4%	76,1%	-18,7%	54,1%
XII	PORVENIR	76,0%	68,8%	7,1%	71,9%
XII	ANTÁRTICA*	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
XII	CABO DE HORNO	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
XII	LAGUNA BLANCA	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
XII	PRIMAVERA	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
XII	RIO VERDE	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
XII	SAN GREGORIO	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
XII	TIMAUKEL	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
XII	TORRES DEL PAINE	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%

* Sólo existen datos desde 2004

Región	Comuna	2010	1992	Variación 2010-1992	2012
RM	PADRE HURTADO*	11,1%	40,6%	-29,5%	8,2%
RM	VITACURA	11,4%	14,5%	-3,1%	10,6%
RM	LAS CONDES	11,3%	23,3%	-12,0%	11,0%
RM	LO BARNECHEA	14,0%	23,5%	-9,5%	12,0%
RM	LA CISTERNA	14,4%	18,0%	-3,6%	12,9%
RM	SAN MIGUEL	14,4%	22,1%	-7,7%	13,8%
RM	QUILICURA	17,9%	67,2%	-49,3%	16,0%
RM	EL BOSQUE	21,4%	44,5%	-23,1%	16,6%
RM	MACUL	24,0%	43,0%	-19,0%	17,2%
RM	LA REINA	19,9%	31,6%	-11,7%	18,0%
RM	MAIPÚ	19,9%	29,7%	-9,8%	18,5%
RM	LA PINTANA	23,4%	51,4%	-27,9%	19,5%
RM	PEDRO AGUIRRE	25,0%	43,9%	-18,9%	19,8%
RM	PUENTE ALTO	22,3%	42,3%	-20,1%	20,4%
RM	LA FLORIDA	21,5%	28,8%	-7,4%	21,0%
RM	LAMPA	34,2%	85,9%	-51,7%	21,4%
RM	INDEPENDENCIA	21,7%	19,7%	2,0%	22,6%
RM	HUECHURABA	25,6%	56,7%	-31,1%	22,7%
RM	PENALOLEN	27,1%	45,9%	-18,9%	24,0%
RM	RECOLETA	26,8%	40,5%	-13,7%	24,9%
RM	CERRILLOS	28,7%	32,4%	-3,7%	26,1%
RM	RENCA	29,8%	40,5%	-10,7%	26,5%
RM	TALAGANTE	30,6%	39,4%	-8,9%	29,1%
RM	SAN JOAQUÍN	28,7%	31,9%	-3,3%	29,4%
RM	ESTACION CENTRAL	30,9%	41,8%	-11,0%	29,6%
RM	ÑUÑO A	30,2%	29,1%	1,1%	30,6%
RM	PENAFLO R	35,7%	53,4%	-17,7%	31,6%
RM	COLINA	37,0%	58,8%	-21,7%	32,4%
RM	CALERA DE TANGO	37,8%	81,9%	-44,1%	33,1%
RM	SAN RAMÓN	34,8%	38,0%	-3,2%	33,2%
RM	MELIPILLA	37,2%	61,0%	-23,8%	33,8%
RM	PUDAHUEL	35,5%	50,2%	-14,8%	33,9%
RM	PROVIDENCIA	35,0%	34,0%	0,9%	34,7%
RM	EL MONTE	39,7%	59,9%	-20,2%	34,9%
RM	LA GRANJA	38,1%	46,1%	-8,0%	35,7%
RM	SAN BERNARDO	41,6%	58,8%	-17,2%	36,2%
RM	QUINTA NORMAL	39,8%	51,8%	-12,0%	36,3%
RM	SANTIAGO	38,9%	37,8%	1,1%	38,6%
RM	CONCHALÍ	41,1%	52,0%	-10,8%	39,4%
RM	LO ESPEJO	46,3%	62,1%	-15,8%	41,0%
RM	BUIN	50,8%	79,6%	-28,7%	43,3%
RM	CURACAVÍ	47,7%	74,0%	-26,3%	43,6%
RM	PAINE	48,1%	80,9%	-32,8%	44,2%
RM	LO PRADO	49,6%	70,2%	-20,6%	45,5%
RM	CERRO NAVIA	50,3%	61,9%	-11,6%	48,0%
RM	SAN JOSÉ DE MAIPO	58,5%	73,5%	-15,0%	56,8%
RM	ISLA DE MAIPO	69,5%	73,7%	-4,2%	65,7%
RM	TILTIL	78,0%	81,6%	-3,6%	77,1%
RM	PIRQUE	77,6%	83,7%	-6,2%	95,2%
RM	MARÍA PINTO	95,9%	100,0%	-4,1%	96,8%
RM	ALHUÉ	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
RM	SAN PEDRO	100,0%	93,5%	6,5%	100,0%

* Sólo existen datos desde el 1998

Región	Comuna	2010	1992	Variación	2012
VII	CURICO	38,4%	71,2%	-32,7%	33,7%
VII	MAULE	52,9%	86,5%	-33,6%	41,1%
VII	TALCA	46,9%	67,9%	-21,0%	45,3%
VII	PARRAL	49,3%	66,0%	-16,7%	47,7%
VII	LINARES	50,6%	60,9%	-10,3%	48,4%
VII	CONSTITUCIÓN	52,7%	66,6%	-13,9%	49,2%
VII	SAN JAVIER	50,4%	67,9%	-17,5%	49,5%
VII	MOLINA	58,1%	81,6%	-23,4%	52,8%
VII	PELARCO	64,3%	93,0%	-28,7%	58,0%
VII	ROMERAL	65,6%	89,1%	-23,6%	62,3%
VII	TENO	67,3%	96,8%	-29,5%	64,1%
VII	CAUQUENES	73,9%	91,0%	-17,1%	71,5%
VII	RETIRO	76,8%	81,0%	-4,2%	74,8%
VII	SAN CLEMENTE	79,9%	93,1%	-13,2%	78,2%
VII	LONGAVÍ	82,8%	98,5%	-15,7%	81,7%
VII	SAGRADA FAMILIA	88,3%	97,7%	-9,4%	85,4%
VII	COLBÚN	87,5%	93,8%	-6,3%	86,4%
VII	VILLA ALEGRE	88,8%	92,0%	-3,2%	86,7%
VII	SAN RAFAEL*	93,8%	100,0%	-6,2%	89,7%
VII	YERBAS BUENAS	89,8%	88,3%	1,5%	90,4%
VII	LICANTÉN	93,2%	92,9%	0,3%	90,9%
VII	RAUCO	92,1%	100,0%	-7,9%	91,9%
VII	HUALAÑE	94,8%	98,8%	-3,9%	93,7%
VII	CUREPTO	96,0%	100,0%	-4,0%	95,5%
VII	PELLUHUE	96,5%	100,0%	-3,5%	97,1%
VII	CHANCO	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VII	EMPEDRADO	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VII	PENCAHUE	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VII	RÍO CLARO	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VII	VICHUQUÉN	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%

* Sólo existen datos desde el 1998

Región	Comuna	2010	1992	Variación	2012
X	SAN JUAN DE LA	26,8%	47,5%	-20,8%	27,2%
X	ANCUD	39,6%	69,6%	-30,0%	34,3%
X	PUERTO VARAS	42,5%	46,0%	-3,5%	37,9%
X	OSORNO	40,3%	69,1%	-28,8%	37,9%
X	PURRANQUE	47,3%	81,8%	-34,4%	43,9%
X	PUERTO MONTT	47,5%	71,1%	-23,5%	44,5%
X	LOS MUERMOS	53,9%	65,0%	-11,0%	51,1%
X	SAN PABLO	53,2%	66,9%	-13,8%	51,2%
X	FRESIA	55,8%	58,1%	-2,3%	52,9%
X	DALCAHUE	62,1%	100,0%	-37,9%	57,5%
X	RÍO NEGRO	62,5%	81,4%	-18,9%	57,8%
X	QUELLÓN	63,5%	98,6%	-35,1%	58,3%
X	CASTRO	63,4%	92,6%	-29,2%	61,2%
X	LLANQUIHUE	67,2%	87,6%	-20,4%	61,3%
X	CHONCHI	65,9%	81,6%	-15,6%	65,2%
X	PUERTO OCTAY	66,8%	89,9%	-23,1%	65,7%
X	CALBUCO	69,2%	91,6%	-22,4%	65,8%
X	FRUTILLAR	68,0%	77,2%	-9,1%	66,7%
X	QUEMCHI	71,9%	100,0%	-28,1%	69,4%
X	QUINCHAO	76,0%	82,1%	-6,1%	73,2%
X	CHAITÉN	82,9%	97,8%	-14,9%	75,8%
X	PUQUELDÓN	82,8%	100,0%	-17,2%	79,0%
X	HUALAHUÉ	85,2%	94,8%	-9,6%	79,7%
X	MAULLÍN	84,5%	97,6%	-13,2%	80,5%
X	QUEILÉN	88,0%	100,0%	-12,0%	86,8%
X	PUYEHUE	88,8%	100,0%	-11,2%	93,0%
X	COCHAMÓ	97,3%	95,7%	1,6%	97,4%
X	CURACO DE VÉLEZ	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
X	FUTALEUFÚ	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
X	PALENA	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%

Región	Comuna	2010	1992	Variación	2012
VIII	CHIGUAYANTE*	23,4%	49,9%	-26,5%	17,3%
VIII	SAN PEDRO DE LA PAZ*	26,7%	46,8%	-20,1%	20,3%
VIII	CHILLAN	28,2%	56,4%	-28,2%	23,0%
VIII	CHILLAN VIEJO*	23,5%	49,1%	-25,7%	23,9%
VIII	CONCEPCIÓN	33,6%	54,7%	-21,1%	28,4%
VIII	HUALPÉN**	43,0%	62,0%	-19,0%	32,6%
VIII	LOS ÁNGELES	41,6%	62,5%	-20,9%	39,7%
VIII	CORONEL	48,1%	76,0%	-27,9%	45,5%
VIII	PORTEZUELO	42,4%	49,6%	-7,2%	46,8%
VIII	TALCAHUANO	55,5%	71,5%	-16,0%	50,4%
VIII	SAN CARLOS	55,2%	78,1%	-22,9%	50,6%
VIII	PENCO	59,6%	83,8%	-24,2%	50,9%
VIII	SANTA JUANA	60,7%	70,8%	-10,1%	55,2%
VIII	CAÑETE	58,2%	81,5%	-23,2%	55,6%
VIII	SANTA BÁRBARA	59,6%	78,8%	-19,1%	58,0%
VIII	NACIMIENTO	62,6%	83,8%	-21,2%	58,8%
VIII	LOTA	63,0%	75,4%	-12,5%	60,4%
VIII	CABRERO	66,8%	73,8%	-7,0%	60,8%
VIII	LOS ALAMOS	66,6%	86,3%	-19,7%	62,3%
VIII	YUNGAY	68,1%	77,4%	-9,2%	62,8%
VIII	HUALQUI	68,9%	86,3%	-17,3%	62,9%
VIII	ARAUCO	64,9%	81,9%	-17,0%	64,0%
VIII	YUMBEL	66,2%	80,7%	-14,6%	64,3%
VIII	PINTO	67,2%	72,2%	-4,9%	65,3%
VIII	CURANILAHUE	68,1%	80,1%	-12,0%	67,3%
VIII	BULNES	72,2%	100,0%	-27,8%	68,2%
VIII	QUIRHUE	76,2%	100,0%	-23,8%	69,3%
VIII	COIHUECO	74,7%	95,2%	-20,5%	70,0%
VIII	TIRÚA	75,0%	88,1%	-13,1%	72,4%
VIII	NEGRETE	79,7%	100,0%	-20,3%	74,1%
VIII	ALTO BÍO BÍO**	72,3%	65,1%	7,2%	75,2%
VIII	COELEMU	84,3%	100,0%	-15,7%	76,0%
VIII	LAJA	78,4%	84,5%	-6,1%	76,2%
VIII	TOMÉ	79,0%	84,0%	-5,0%	76,6%
VIII	TUCAPEL	78,0%	88,8%	-10,8%	76,6%
VIII	SAN IGNACIO	78,9%	82,3%	-3,4%	77,4%
VIII	MULCHÉN	82,5%	94,2%	-11,8%	78,7%
VIII	QUILLÓN	88,0%	98,0%	-10,0%	82,0%
VIII	CONTULMO	84,5%	90,1%	-5,6%	83,1%
VIII	SAN ROSENDO	90,1%	100,0%	-9,9%	83,5%
VIII	QUILLECO	83,7%	94,2%	-10,6%	84,2%
VIII	PEMUCO	93,1%	100,0%	-6,9%	88,4%
VIII	FLORIDA	91,7%	93,1%	-1,4%	91,0%
VIII	NINHUE	92,9%	92,6%	0,3%	93,3%
VIII	LEBU	94,5%	96,8%	-2,3%	93,5%
VIII	TREGUACO	99,3%	95,8%	3,5%	99,6%
VIII	ANTUCO	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VIII	COBQUECURA	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VIII	EL CARMEN	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VIII	NIQUEN	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VIII	QUILACO	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VIII	RÁNQUIL	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VIII	SAN FABIÁN	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VIII	SAN NICOLÁS	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%

* Sólo existen datos desde el 2001 y ** desde 2005

OTRAS PUBLICACIONES

Región	Comuna	2010	1992	Variación 2010-1992	2012
IX	PADRE LAS CASAS*	10,7%	23,5%	-12,8%	7,2%
IX	CHOLCHOL**	19,2%	19,0%	0,3%	16,6%
IX	TEMUCO	27,7%	46,0%	-18,3%	24,2%
IX	VILLARRICA	27,4%	44,4%	-17,0%	25,0%
IX	NUEVA IMPERIAL	25,9%	37,8%	-11,9%	25,5%
IX	FREIRE	35,2%	52,0%	-16,8%	31,1%
IX	PITRUFQUÉN	36,3%	53,5%	-17,2%	33,6%
IX	SAAVEDRA	35,4%	25,2%	10,2%	34,6%
IX	VILCÚN	36,9%	47,7%	-10,8%	36,1%
IX	TEODORO SCHMIDT	39,7%	54,6%	-14,9%	37,7%
IX	MELIPEUCO	38,8%	41,4%	-2,6%	39,6%
IX	PUCÓN	39,0%	44,8%	-5,7%	39,7%
IX	CUNCO	38,9%	48,1%	-9,2%	39,8%
IX	VICTORIA	48,9%	83,9%	-35,0%	44,8%
IX	ERCILLA	51,4%	74,8%	-23,4%	47,6%
IX	ANGOL	55,2%	77,8%	-22,5%	52,5%
IX	TRAIGUÉN	56,2%	73,6%	-17,3%	52,5%
IX	CURARREHUE	47,2%	56,1%	-8,8%	54,8%
IX	TOLTÉN	55,4%	55,5%	-0,2%	54,9%
IX	RENAICO	61,6%	81,2%	-19,5%	55,2%
IX	LONCOCHE	60,4%	65,1%	-4,7%	59,1%
IX	CARAHUE	59,4%	66,2%	-6,8%	59,8%
IX	COLLIPULLI	64,3%	85,4%	-21,0%	60,5%
IX	LAUTARO	62,3%	74,7%	-12,3%	60,6%
IX	CURACAUÍN	70,3%	79,0%	-8,7%	69,0%
IX	GALVARINO	71,7%	81,7%	-10,0%	69,0%
IX	PERQUENCO	71,7%	90,3%	-18,6%	71,8%
IX	GORBEA	79,3%	80,4%	-1,1%	78,3%
IX	LONQUIMAY	79,9%	88,4%	-8,5%	78,9%
IX	LUMACO	83,4%	82,8%	0,5%	84,6%
IX	PURÉN	85,7%	87,2%	-1,5%	85,5%
IX	LOS SAUCES	86,9%	100,0%	-13,1%	86,2%

* Sólo existen datos desde 1998 y ** desde 2005

FUNDACION SOL "*Política de Reajuste del Salario Mínimo: Una meta para avanzar al Desarrollo*". Disponible en la página Web de Fundación SOL. Junio de 2011

FUNDACION SOL "*Por una reforma Laboral Verdadera*". Disponible en la página Web de Fundación SOL, en documentos del área Institucionalidad y Desarrollo. Mayo de 2011

FUNDACION SOL "*Minuta de Empleo, Trimestre Móvil Julio, Agosto, Septiembre 2011*". Disponible en la página Web de Fundación SOL. Se publica mensualmente.

FUNDACION SOL "*Caracterización y Propuestas de Cambio al Sistema de Gratificaciones en Chile*". Disponible en la página Web de Fundación SOL, en documentos del área Salarios y Desigualdad.

FUNDACION SOL "*Estudio sobre el Multi-RUT Informe de la Fundación SOL para la Dirección Nacional del Trabajo*". Disponible en la página Web de Fundación SOL, en documentos del área Tendencias del Trabajo.

FUNDACION SOL "*Resultados Económicos de la Negociación Colectiva en Chile*". Disponible en la página Web de Fundación SOL, en documentos del área Sindicatos y Negociación Colectiva.

FUNDACION SOL "*Nuevas Categorías según el marco analítico de la inserción endeble: el caso de los subordinados independientes y los cuenta propia*". Disponible en la página Web de Fundación SOL, sección Todas las Estadísticas. Junio de 2011

FUNDACION SOL "*¿A quién puede beneficiar la extensión del Post-Natal?*". Disponible en la página Web de Fundación SOL, sección Todas las Estadísticas. Marzo de 2011



Dirección: Miraflores 113, Of. 48

Contacto: 632 81 41

Web: www.fundacionsol.cl

Síguenos en:

Twitter: [@lafundacionsol](https://twitter.com/lafundacionsol)

Facebook: [Fundación SOL](https://www.facebook.com/Fundación-SOL)